

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing dates for various cities like London, New-York, Boston, etc.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1854.

El programa de la invasion.

El correo de Santa Fé nos ha traído los últimos números de la Confederación, que alcanzan al 7 del corriente.

En el número (vispera de la acción del Tala) se registra el Manifiesto que los invasores dirijian á los habitantes de nuestra campaña, y la proclama del jeneralísimo de los ejércitos confederales: ambos documentos son dignos de figurar entre las curiosidades de un Museo.

Calumnias, contradicciones, imposturas de todo género, bravatas por mayor, y votos de abrogación y de desprendimiento, forman la espereria con que ambas piezas se hallan sazonadas. La mucha extensión del manifiesto, segunda edición del Mensaje del jeneral Urquiza, nos decide á no publicarlo, pero en su lugar damos la proclama del jeneral Costa, que ofrece á sus valientes morir antes que disparar y dejar el polo donde ellos dejasen sus cadáveres. Ofreciéndonos también la verde sombra de sus laureles, que desgraciadamente se trocaron en higueras.

El ex-redactor de la Confederación, por su parte, tampoco se queda corto en este asunto, y en un artículo editorial que nuestros lectores verán á continuación, pinta la cosa con los colores mas alagüeños, y dá por sentado que la cruzada emprendida ha de tener una fácil solución. En efecto; antes de cuatro dias la solución estaba de manifiesto, y la fácil campaña del Jeneral D. Gerónimo había terminado!

Que desengañen tan cruel para los que contaban con el alabamiento en masa de toda la campaña! Para los que soñaban en la impopularidad de nuestro gobierno y en las facilidades de trastornar el actual orden de cosas!!

La cruzada.

El indisputable derecho que el ciudadano tiene de reivindicar su suerte, y de sacrificarse por la felicidad de la tierra de su nacimiento, ha inspirado á los aislados políticos de la provincia de Buenos Aires el pensamiento de lanzarse rápidamente sobre aquella provincia, y según se afirma se habían hecho sentir el 5 sobre las partidas del Jeneral Hornos, que ocupa con 400 hombres el pueblo del Pergamino.

Testigos presenciales nos afirman q' el jeneral D. Gerónimo Costa había dirijido órdenes á los piquetes y partidas de Hornos que recorrían la frontera del Arroyo del Medio y que todas esas fuerzas obedecían en el acto.

Conocemos perfectamente el estado de los ánimos en la provincia vecina, y no dudamos que el espíritu mas decidido segunda un movimiento que tiene indudablemente inteligencias y combinaciones dilatadas y valiosas.

Los jenerales Costa y Lago; los coroneles Laprida, Lanuela, Olmos, Pita, Orzabal, Fontes y otros bravos y beneméritos soldados de la Patria, que han conquistado su reputación combatiendo por ella, y defendiendo por largos años la propiedad y la vida de los habitantes de Buenos Aires, marchan al frente de esa gloriosa cruzada, enérgicamente resueltos á no salir del suelo de aquella provincia sin haber dado cima al noble propósito que los dirije, y cada uno de esos patriotas denodados, según nos informan, marcha al frente de las columnas que componen el ejército confederal de la provincia de Buenos Aires.

Un entusiasmo vehemente y patriota alienta el pecho de esos soldados jenerosos que componen el ejército. Para dirijirlos á salvar su patria, no han sido necesarias ni promesas, ni oro, ni seducción, ni alucinamiento. Una sola palabra de invitación que con él eléctricamente entre ellos, les hizo abandonar en un instante las modestas industrias con que ganaban su sustento y volar en busca de sus compañeros, sin preguntar el número, ni exponer sus necesidades. Una bandera levantada en honra y gloria del nombre Argentino, fué la trompa guerrera que los llamó á su puesto; un caballo y una lanza el atavío de sus parcos despojos; el cielo de su tierra natal, la tienda que los abriga; y la ventura y felicidad de sus hermanos la recompensa de sus esfuerzos.

Vá por fin á cesar ese estado incierto de nuestras cosas: la acción resuelta y enérgica vá á dirimir una cuestión que afecta tan grandes intereses sacrificados en una consunción lenta y mortal. Las grandes crisis necesitan resolverse pronto porque la sociedad Argentina conmovida, es necesario que entre en una realidad.

Todos los trabajos que se consuman con moredizos, todo lo que se conquista es provisorio, y los espíritus alarmados tienen que mirar en el fondo el asumiendo de combustibles que mas tarde habian de estallar.

Si el Gobierno de Buenos Aires no nos ha traído la guerra es porque no puede; porque no cuenta con elementos, y porque los tristes ensayos que acualó con sangre en el Uruguay, fueron para él una terrible lección; porque su tentativa de invasion sobre Santa Fé, le burlo el movimiento de Diciembre. Pero entretanto ese Gobierno no duerme; ese gobierno agita la sedición; envía agentes sin cesar á mover el descontento; á explotar los embarazos que han sido consiguientes al reciente nacimiento de nuestras instituciones.

Si el Gobierno de la Confederación no ha llevado la guerra, es porque sus promesas lo ligan, y porque su política constitucional lo encierra dentro de un círculo de supremas consideraciones, no por falta de justicia.

“Pero entre tanto hay otro poder desembarazado y franco que no podia quedar ya impasible; el poder de los derechos de una mayoría residente de Buenos Aires, cuya larga expectativa ha sido torpemente burlada por la improvision y por la rábia del Gobierno de Buenos Aires. Esa causa palpitante tenia que producir sus efectos, y ya los vemos de pié en marcha sobre el territorio de Buenos Aires. Las hileras de ese ejército las engrosa el entusiasmo de las campañas, y vuelan todos los hijos de Buenos Aires á rodear su bandera.

“Poco tenemos que esperar para conocer el resultado de una cruzada de que nos es dado esperar los mas venturosos resultados para la Provincia de Buenos Aires y para la Nación entera.”

El Jeneral en Jefe del Ejército Confederal del Rio de la Plata.

En marcha, Provincia de Buenos Aires, Noviembre 4 de 1854.

Proclama.

COMPATRIOTAS:—No he podido por mas tiempo desoirlos, son justos vuestros votos por salvar esa heroica tierra de la situación indefinible en que un círculo desleal la ha colocado: es noble vuestro sentir, que de todos modos me habéis manifestado, por derramar vuestra sangre en servicio de la Santa Causa de la integridad del territorio Argentino, del triunfo de la libertad y de la restauración de nuestras leyes en nuestra Patria. A las armas, pues: juramos no volver con vida hasta enclavar el estandarte de Junin y de Ayacucho sobre la pirámide de Julio!

Honroso es para mí el comandaros: vamos á rescatar el suelo de nuestros padres que nos han traicionadamente arrebatado: vamos á reanudar los vínculos sagrados de confraternidad con nuestros hermanos: vamos á probar que el pueblo porteño es aun el mismo que fundó la libertad del continente. Van con nosotros numerosos y valientes soldados envejecidos en el campo de batalla por mantener el brillo de la gloria argentina: nos esperan con los brazos abiertos todos los que han sabido mantener puro en su pecho el patriotismo con que caracteriza al noble pueblo de Buenos Aires.

Como soldados de la libertad y de la ley, como soldados de la mas santa de las causas que han armado el brazo de los hijos del pueblo porteño, sean el orden, la subordinación y la honradez, el lustre de vuestro valor.

En nuestra mano la bandera nacional, por único norte el restablecimiento de nuestras queridas instituciones, la paz y la union federal, solo habrá traidores que combatir.

Compatriotas de la campaña!—Venimos á asegurar vuestros derechos, á devolveros esa Patria que os cuesta tanto sacrificio, y que la quieren hacer suya exclusivamente el círculo que domina en la ciudad abandonando vuestros intereses á la rapia de los salvajes—venimos á concluir con el azote de la guerra que con frívulos protestos vuelven á encender los enemigos de la Patria para medrar en el poder, y dar desahogo á sus bárbaras pasiones.—Una vez para siempre—PAZ Y FEDERACION!

Habitantes de la Ciudad!—Sacudid el yugo de vuestros nécios opresores: mostrad otra vez mas que merecéis el nombre de Argentinos.

Reunámonos todos en torno de la bandera Nacional, y á la sombra de la libertad, consolidemos nuestras instituciones, constituyámonos en Provincia Federal, y no privando á uno solo de nuestros compatriotas de sus derechos, fundemos la union de la Confederación Argentina en toda su grandeza.

Soldados de los Ejércitos de la Provincial!—me habeis conocido en los campos del honor; elegido por vosotros para dirijiros en la mas noble empresa de vuestras armas, sabéis si soy capaz de cumplir mis promesas.

Mucho se os debe, muchos premios se os ha decretado y ninguno se os ha cumplido: todos deben ser pagados y lo serán. Vuestros enemigos han dado á la traicion lo que la Patria os debía.

FEDERALES! No os encabezo como soldados: formais un ejército de ciudadanos libres. Concluida nuestra fácil campaña, ninguno de vosotros será obligado á llevar la gorra veterana. Descansareis para siempre á la sombra de vuestros laureles, y tendreis al fin una patria, una familia y un porvenir.

Los q' rehusen seguirnos son indignos del nombre porteño: los que nos combaten son traidores —Guerra á muerte á los traidores!

COMPATRIOTAS: Nos basta un pedazo de tierra en nuestra Patria para mostrarnos al mundo como Argentinos: nuestra constancia y nuestro valor nos darán el triunfo.

A salvar nuestra Patria! Justicia á nuestros derechos; guerra sin tréguva á los traidores! en medio de los combates os señalará con su espada los albores de la victoria, vuestro General y amigo—GERONIMO COSTA.

Mendoza.

Por el correo del Rosario, llegado antes de ayer por la tarde, hemos recibido el Constitucional hasta 25 del pasado. Poco interés nos ofrece su lectura.

Aquella provincia seguia en paz, no obstante haber tenido lugar en la frontera un acontecimiento que pudo ser de grave trascendencia es el siguiente.

En la noche del día 18 de Octubre estalló un motin militar en el rejimiento de húsares que estaba de guarnición en el fuerte de San Rafael.

El motin fué encabezado por dos sargentos y seis cabos, en ausencia del Coronel y de varios oficiales que acompañaban al Gobernador Segura en su expedición esploradora al Sur, y dando por pretexto el no haberselos querido acordar la libertad de un compañero preso ni entregándoselos con puntualidad sus sueldos.

Los amotinados lograron apoderarse de sus oficiales y engrillarlos: a la vez dueños de las armas, principiaron por saquear la caja del cuerpo, quemar los cajones de lanzas y carabinas, echar al rio la pólvora y saquear la villa de San Rafael.

Un oficial que logró escapar llevó al Gobernador, que se hallaba á 20 leguas de distancia, la noticia de este atentado. El Gobernador no contaba sino con 40 ó 50 hombres, y sin embargo decidió caer sobre los amotinados, haciendo en 4 horas de marcha al escape, aquella extraordinaria jornada.

Cuando llegó á San Rafael todo estaba concluido; la tropa, encabezada por algunos oficiales, se habian reaccionado, auxiliada ademas por los indios amigos.

Los amotinados se dispersaron, quedando varios de ellos muertos y otros prisioneros.

Segun el Constitucional, la Cordillera habia empezado ya á dar paso, y varios cargamentos estaban llegando de Chile.

La carne se hallaba sumamente cara, vendiéndose á nada menos de 8 reales plata la arroba.

Respecto de los cereales, dice el Constitucional con justa melancolía.

Polvillo.—Esta plaga de los trigales, parece que se deja sentir en muchos de ellos, segun hemos oido á algunos hacendados—Mal hado nos perrige en nuestros productos agrícolas hace algunos años—La langosta, el granizo, el polvillo—las siete plagas de Egipto.

Noticias del Pacifico.

Hasta el 14 de Octubre alcanzan las fechas que tenemos de Valparaiso, traídas por el correo de Santa Fé. Del Mercurio, que tenemos á la vista, tomamos las noticias generales que nuestros lectores hallarán en la sección exterior.

Respecto de la situación de Chile, ella no puede ser mas próspera ni tranquila.

Las fiestas cívicas de setiembre, en que el pueblo chileno celebra el aniversario de su independencia, habian sido magníficas.

En Santiago habia tenido lugar con tal motivo, un gran baile de fantasía, al que se calcula que asistieron mas de 500 personas de ambos sexos, avallándose en mas de 50 mil pesos el costo general de los vestidos.

En Valparaiso tuvo lugar otro baile, llamado de Schwartz, cuyo costo se gradúa tambien en 50 mil pesos.

Damos á continuación un extracto de la cuenta de entradas y gastos generales de la república Chilena, durante el año 1853, que hemos hallado en el núm. 8139 del Mercurio.—Dice así:

Table with financial data for Chile, 1853. Columns include Product of the Customs, Product of the Estanco, Product of the Decimo, etc.

Los documentos de data ó de descargo son representados bajo la forma siguiente:

Table with financial data for Chile, 1854. Columns include Congreso Nacional, Relaes Exteriores, Interior, etc.

Table with financial data for Chile, 1854. Columns include Depart. Justicia, Culto, Instruc. Pública, etc.

Table with financial data for Chile, 1854. Columns include Depart. de Hac., Deuda Interior, Id. Exterior, etc.

Table with financial data for Chile, 1854. Columns include Ejérc. permanente, Guardia Nacional, Retir. inválidos &, Marina, etc.

Table with financial data for Chile, 1854. Columns include Devoluc. p. coleros indebidos, Depósitos, Existencia para 1854, etc.

Segun estas cifras, y deducidos los 2 millones de la deuda peruana, que es entrada eventual, y los 3,590,561 pesos de la existencia del año anterior, resulta que la entrada total del tesoro público a-cienda á 5,783,997 pesos. Cuanta elocuencia no tienen estos números para los que estudian la marcha próspera de Chile! Ellos son por otra parte el mejor testimonio de lo que valen 20 años de tranquilidad y de paz.

Carreras ostrasneras.

El sábado tuvieron lugar las carreras de la sociedad, y aunque la demora que sufrieron los alicecos que entonces tenían lugar influyeron su duda para que la concurrencia no fuese como otras veces, sin embargo, esta no dejó de ser numerosa tanto de damas como de caballeros; es verdad que el día era magnífico y que estas carreras se han hecho tan populares que la población de Buenos Aires solo por sucesos muy importantes dejaría de asistir á ellas.

La fiesta fué como siempre, animada y alegre para aquellos que solo van por ver, y ajitada y llena de espectativas para los que tienen interés en tal ó cual caballo, ó amistad con tal ó cual corredor.

La primera carrera fué corrida por 5 caballos, llegando primero á la raya el Pampero que por

esta vez no quiso desmentir su nombre, segundo el Gamo y tercero Quien sabe.

La segunda era de vuelta y media, y corrida por 6 caballos, le fama la llevaba el colorado Shamrock pero no lo sostuvo en la carrera, el Faldero llegó el primero siguiéndole de cerca el Ally, y llegando el 3.º el Shamrock.

La carrera que seguía era de media vuelta y no atraía mucho la atención, fué ganada por el Arab, siguiendo el Gipsy.

Describamos ahora la carrera que, siguió que fué sin duda la mas interesante que hubo en el día, corría en ella el famoso Pampa que hasta ahora habia sido batido, pero estaba otro el Ottoman que se aseguraba ya de antemano, no habia de dejarse ganar sin oponer resistencia. Efectivamente, partieron los caballos hasta las tres cuartas partes de la distancia, el Odd Trick iba adelante, seguíanle el Ottoman y Pampa, pero aquí empezaron los dos rivales á dejar atrás á sus compañeros llevando el Ottoman la delantera y aunque el Pampa hizo todos los esfuerzos posibles para alcanzar á su contrario, no lo pudo conseguir y el Ottoman llegó victorioso á la raya. Aquí fué el entusiasmo de los aficionados, los hurras se sucedían sin interrupción saludando al feliz vencedor y al ginete que lo habia corrido con tanta destreza, y no contentos con eso tomaron en hombros al Sr. Parish corredor del caballo Ottoman y lo pasearon en triunfo por entre los concurrentes.

Después de algun tiempo en que la concurrencia abandonó el gran palco, y se dirigió á hacer los honores á las provisiones que habia traído, se corrió la 5.ª carrera en que no tomaron parte mas que dos caballos saliendo vencedor el George Robins.

La última carrera fué ganada por el caballo Congo, entrando en segunda el Sporting Doctor y Quica sabe.

Así terminaron las carreras de primavera, sin que se haya tenido que lamentar mas desgracia que la de uno que otro aficionado de baco á quien su calabazadura dio por tierra.

Ejército de operaciones.

El lunes por la tarde recibió el Sr. Gobernador del Estado una larga carta del Sr. Jeneral Hornos: por ella se vé que no ha quedado un solo disperso enemigo en nuestro territorio, y que el Jeneral comprende por su parte la clase de guerra que es necesario hacer á los que por ruines ambiciones sacrifican el crédito y el bien estar de su propio país.

He aquí algunos párrafos de dicha carta.

“Campo en San Pedro. Noviembre 12 de 1854.

“Mi amigo querido.

“Ya parece que no hay un solo disperso enemigo en nuestro territorio: le adjunto una nota que recibí en este momento de San Nicolas, por la que se impondrá de lo que hay.

“Espero con ansia la contestación á mi chasque.

“Hoy marcha nuestro valiente Coronel Gorordo á la frontera, á ir organizando la Guardia Nacional.

“Los considero á Vdes. todavía embragados con nuestra victoria; quiera Dios que ella nos enseñe á no tener consideraciones con esos bandidos, como las hemos tenido antes.

“Joaquin le llevará la copia de varias cartas tomadas en la enleza de Costa, y otros originales no remito por ser de suma importancia, hasta tener una oportunidad segura; yo creo que algo podrá sacar de ellas en polvo.

Aun no tengo noticia de donde se halla el Coronel Mitre.

Adios Señor, mis recuerdos á todos.

M. Hornos.

Cartas tomadas al oacmigo.

Entre las cartas tomadas en la acción del Tala al enemigo se encuentran las siguientes, que tomamos del diario oficial. Ellas prueban hasta la última evidencia los manejos de los hombres de Rosas y las armas de que se valen para llevar á cabo sus planes de reñecion y de caudillaje.

Es gracioso ver como el autor de la 2.ª carta quiere poner en duda el espíritu que anima á la Guardia Nacional de Buenos Aires, solo porque dejó de concurrir en masa á una formación. Hoy cuando el gobierno la ha llamado al servicio, es cuando debe juzgarse de su entusiasmo y decisión, pero los hombres de Rosas tienen por táctica mentir y calumniar.

Párrafo de una carta escrita á Reyes desde aquí.

“Pasemos á otra cosa, el General Flores anda desesperado porque Vdes. lo metan en danza. Es el juicio de muchos federales de esta, interesados en el triunfo pues han ocupado puestos, que Vdes. le escriban invitándolo no á figurar como el primer papel, pero á figurar en la escala que corresponde á sus anteriores servicios. Esto á nuestro juicio conviene mucho, no creo que es la opinion de pocos, es la de muchos que conocen los deseos que animan á Flores de rehabilitarse con nosotros, piénselo y resuelva, Vd. mismo podría escribirle.”

“Desconfío tanto de los hombres, que tengo no pocos ratos amargos, á ello contribuye mas una especie de persecucion en que estoy de que los conozco un poco (se acuerda de mi juicio sobre los Torres, del que V. parecia sonreirse) no sabo traido, á lo menos así lo comprendo una bien triste y finesta página, pero hoy estoy contento; por todas partes, mi buen amigo, oigo exacerbar á estos hombres, y protestar con fuego de no sostenerlos si llega el caso de la invasión que ellos temen. No es ilusión, no, V. me conoce y sabe que soy hombre de realidades. Todos á una proclaman bien alto que no pelearán otra vez, que ellos se deben á

su familia y no á esa falsa patria que estos hombres invocan, y esto no solo lo dicen los hombres imparciales, sino muchísimos de los que en el año pasado, hubieran jugado, no una, sino cien vidas. La fuerza de esta resolución unánime se la probó hoy. Vd. sabrá que el Domingo pasado debió de haber ejercicio general y revista en la plaza del retiro, hecha por el mismo Gobernador en la que arengaría á los Nacionales y que no tuvo efecto por la lluvia, se dejó para hoy Domingo y se recomendó la asistencia durante toda la semana no solo por los avisos de costumbre de los jefes sino tambien por una orden de la Inspeccion que se publicó en los diarios durante la misma, pues bien, Vd. juzgará del estado de esto cuando le diga que de los seis ú ocho mil Nacionales que decantan tener decididos, solo se formaron quinientos!!! Yo pasaba por el coliseo cuando salía el Batallon de pardos y morenos, numeroso como es de cerca de dos mil plazas, y solo iban con el mulato Sosa y cojo Ceballos ¡admirable! 30! Temiendo esto Obligado, pues conoce el estado de la opinion, mandó un Edecán á la plaza antes de ir él para que viera el número de fuerzas que habia. El Edecán luego que les echó una mirada dió vuelta y ni apareció mas, ni menos el Gobierno, así es que la proclama se quedó afiteñada y sin visitas. Pero todo lo han querido componer con decir que por la muerte de Paz se ordenó suspender el Ejercicio.”

Meno de alegría habia escrito todo esto cuando me traen la “Tribuna” de hoy y veo con espanto que ofrece publicar mañana una nota del Gobierno de Santa Fé á Urquiza manifestándole haber hecho disolver las reuniones que hacían los emigrados con el objeto de fugurar una invasion á la Provincia de Buenos Aires, á lo que el General Urquiza contestaba aprobando, pues que si se les daba hospitalidad no era para que abusasen de ella para fraguar invasiones á un país en quien estaba en paz. ¿Que es esto mi amigo? Le aseguro que nos hemos quedado helados y bien helados. Después de haber escrito hasta aquí, he visto las notas y su espíritu nos revela que para este paso ha habido algun acuerdo. Dios quiera que sea así y no que el General Urquiza se haya dejado llevar de ideas sugeridas por hombres que no conocen á estos malvados ó por afecion á ellos.”

Cámara de Representantes.

SESION DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Presupuestos.

Leida y firmada el acta de la anterior, se dio cuenta de un acuse de recibo del presidente del Senado; al archivo. Se tomó en consideracion sobre tablas el permiso que solicitaba el señor diputado Conesa para ausentarse á objetos del servicio público, el que le fué acordado. Dióse cuenta del proyecto remitido por el Senado, autorizando al Ejecutivo para gastar en la pacificación completa del país, y fué destinado á la comision de negocios constitucionales. A indicacion del señor Esteves Sagú, se acordó que la comision se espidiera en 4.º intermedio, para considerar este asunto en la misma sesion.

Después del 4.º intermedio, á que se pasó con tal objeto se manifestó que la comision de acuerdo con los señores Ministros habia acordado suspender la consideracion de este negocio hasta el día siguiente por haber disentido en opinion, lo que ponía en conocimiento de la Cámara por si aprobaba esta determinación.

Votándose si se aplazaba ó no este asunto hasta la sesion próxima, resultó la afirmativa.

Se pasó á tratar del presupuesto del ministerio de la guerra.

El Sr. Esteves Sagú observó que creia innecesaria la discusion á este respecto, desde que iba á autorizarse al ejecutivo para gastar sin limitacion.

Los señores Ministros de guerra y hacienda contestan que siendo esa autorización para un caso extraordinario, no impide el que se apruebe el presupuesto que debe rejir en un orden normal de cosas.

El Sr. Esteves Sagú presentó que en las sesiones en comision e acuerdo de conformidad con los señores Ministros que la asignacion de la plana mayor inactiva se arreglase á la ley del medio sueldo.

Habiéndose mostrado conforme el Sr. Ministro de guerra en esto, se dispuso dicha asignacion, que era de 17,000 pesos mensuales.

Toda las demas partidas del presupuesto fueron sancionadas sin alteracion.

Al votarse el artículo 7.º que hablaba del cálculo de recursos en 51,000,000 y poco de pesos, el señor Ministro de hacienda dijo: que ese cargo estaba perfectamente ajustado á los datos oficiales tomados en la Aduana, en el transcurso del presente año, y esa habia sido la base que se ha tenido presente al fijar en esa cantidad.

Los señores Elizalde y Esteves Sagú se opusieron á la sancion de este artículo, fundados en que un cálculo vago y conjetural no debe ser materia de una ley.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que en los presupuestos anteriores, como en los de otros países ese artículo es de uso; y que no vé inconveniente en que sea sancionado.

Dado por discutido el punto, se votó el artículo y fué aprobado. Los siguientes lo son igualmente; quedando sancionada la ley del presupuesto.

Concluida la orden del día se levantó la sesion á las 10 de la noche.

SESION DEL 11 DE NOVIEMBRE.

Proyecto de ley de autorización al P. E.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se entró á la orden del día con la consideracion del proyecto sancionado por el Senado en la última sesion, de que dimos cuenta.

El Sr. Costa espuso: Que la C. de N. C. no habia podido arribar á una resolusion despues de

varias conferencias, por estar disidentes sus miembros, lo que ponía en conocimiento de la Cámara para que aumentase la comisión, o resolviese lo más conveniente.

El Sr. Albarcellos hizo indicación para que ya que la comisión no había podido formular un dictamen, se considerase sobre tablas el proyecto remitido por el Senado.

Apoyada la indicación, se votó si se consideraba o no sobre tablas, y resultó 11 afirmativa.

El Sr. Esteves Sagú dijo: Que aunque estaba perfectamente de acuerdo con la idea dominante del proyecto, desearía no obstante ver en él, algunas ligeras alteraciones tendientes a no dejar ni aun la posibilidad de la duda de que Buenos Aires, provocado a la guerra, no va en manera alguna a llevarla a ninguna provincia hermana, sino a repeler la fuerza con la fuerza y a de traer a sus enemigos para dejar afianzada la paz, y nada más.

Que era indispensable que en el proyecto quedase bien explícito ese sentimiento de paz hacia las demás provincias, porque Urquiza y algunos malos hijos de este país han de explotar en su provecho la idea de que Buenos Aires va a llevar la guerra al interior.

Dado por discutido el punto, se votó y aprobó el proyecto en general. Discusión en particular, artículo 1.º

El Sr. Montes de Oca dijo:—Que votaría por este artículo, pero sin la última cláusula—aun para obrar fuera de él—porque estas palabras, a su modo de ver, importan una declaración de guerra a las provincias, y porque habiendo no hecho mucho el gobierno declarado en el Senado que las provincias no se han hecho solidarias de la política del general Urquiza, y que aun muchos de los mismos diputados al Congreso estaban a favor nuestro, esa autorización para llevar la guerra fuera del territorio del Estado sería imprudente e impolítica, y podría dar lugar a que alarmasen las provincias y levantasen un ejército nacional que nos pusiera en el caso de poner por nuestra parte otro más fuerte del que hoy se necesita para destruir al enemigo, sin saber tampoco las consecuencias que nos traería una guerra de este género.

El Sr. Albarcellos espuso:—que votaría por este artículo tal cual estaba, porque daba una autorización que era indispensable al gobierno para asegurar definitivamente la paz del Estado: que era necesario llevar la guerra más allá del Arroyo del Medio, porque si los invasores después de haber estado armando en número de setecientos hombres en Santa Fé; fue en a ilados allí, era evidente que esta provincia ultrajaba a Buenos Aires y atentaba manifiestamente contra su paz interior; por cuya razón el gobierno debía exigir del de aquella provincia la expulsión de los malos que han invadido nuestro territorio, y caso de no acceder a esto, expulsarlos y destruirlos por medio de las armas. Que esa autorización al P. E. era un voto de confianza que el cuerpo legislativo le otorgaba, fiando a su prudencia y buen juicio el llenar los objetos de dicha autorización, es decir, la pacificación del Estado, sin empeñarnos en una guerra nacional que sería desastrosa y funesta.

El Sr. Muñoz manifestó: que votaría también por el artículo porque con idea que Buenos Aires debe asumir por entero la actitud militante en que la han colocado un puñado de soldados del general Urquiza que han invadido el territorio, y que es de necesidad otorgar ese voto de confianza al gobierno para que destruya a los enemigos donde quiera que se hallen.

El Sr. Ministro de Gobierno espuso: que el gobierno está de acuerdo con la redacción del artículo porque él lleva todas sus exigencias y hasta concilia la divergencia de opiniones que se han vertido sobre la redacción, porque en el fondo hay uniformidad de pareceres. Que no pueda interpretarse jamás que las palabras del artículo importen una declaración de guerra a las provincias, porque Buenos Aires la justificó bastante, cual es su política hacia ellas ha traído al punto de tener noticia que una reunión de hombres se formaba en Santa Fé con el objeto de invadir nuestro territorio, y no adoptar medida alguna hostil contra esta provincia. El gobierno de Buenos Aires no puede confundir a los hombres que nos han hecho una guerra de vandalaje con los hombres ilustrados del resto de la Confederación, y no solo no los cree solidarios de la política de Urquiza, sino que está persuadido que detestan esa invasión vandálica que no cuentan malvados han hecho en nuestro país. Al decir pues el artículo que el gobierno no pueda obrar fuera del territorio, si necesario fuera, para afianzar la paz, no quiere decir que ataqué a ningún arma precisamente al territorio donde los invasores se asilen, sino que exigirá de los Gobiernos respectivos que no los consentan, porque amenazan la tranquilidad del nuestro. El gobierno respetará siempre el sentimiento de nacionalidad, porque desea que llegue el momento de la unión con las provincias, y porque solo se propone repeler la guerra a que ha sido provocado, y destruir para siempre a los enemigos de la paz de este Estado.

Dado el punto por discutido y votándose por partes el artículo, resultó aprobado totalmente. Los siguientes lo fueron igualmente sin variación, quedando sancionado el proyecto en la forma remitida por el Senado.

Se levantó la sesión a las 10 de la noche.

HECHOS LOCALES.

Ya tardaban.—Dice el Diario Oficial en sus hechos locales del número de ayer.

La imprudencia de un escritor de cierto papel de la mañana, dijo que el Gobierno había mandado perseguir al vapor Uruguay por venir en él algunos individuos complicados en la invasión.

Por tal noticia es totalmente falsa, y carece de fundamento, y creemos que una imprudencia imperdonable, escribir cosas semejantes en estas

circunstancias, pues solo un enemigo de la causa podría hacerlo.

El artículo a que ese juicioso diario se refiere es el siguiente:

Referido para los invasores.—Según cartas de Montevideo, se preparaban a salir para el Rosario, (o tal vez para nuestra costa, en el Paraná) en el vapor Uruguay los agentes que la invasión tiene en aquella ciudad, cargados por supuesto de armas, municiones y gran número de proclamas! Que bueno fuera que cayesen en poder de uno de nuestros buques de guerra! Cosa que no está muy distante de suceder.

En presencia de ambos artículos, el público imparcial dirá donde está la imprudencia y donde el daño causado por infidelidad a nuestra causa. En cuanto a nosotros; nos basta repetir lo que todo el mundo ha de decirse: "ya tardaban en zaherir y calumniar."

La Confederación acabó.—El dramático fin de la invasión ha producido la muerte fulminante de la Confederación y su director. A lo menos a si se nos informa por persona que dice saber que el Señor Barra, redactor de dicho periódico, se ha dirigido a los minerales de Cordova. Si tendrá igual camino que la Confederación diaria, la Confederación Uruguaya!

Vapor Uruguay.—Los propietarios de este vapor han publicado en diario oficial la siguiente manifestación.

"Sr. Redactor de la "Tribuna."

Con referencia a noticias de Montevideo, aparecidas en la "Cronica" inserta en el número del sábado último, una denuncia contra la empresa del vapor "Rio Uruguay", y por un sentimiento de nuestra conervación, no debemos pasarla inapercibida. En las actuales circunstancias comprometería la existencia de una empresa de utilidad reconocida, cual quiera calumnia divulgada con malignidad y acogida con ligereza.

"Consignando el vapor Uruguay al transporte de pasajeros y de correspondencia, mal podría servir al comercio, conduciendo al mismo tiempo armas y municiones, como asegura el periódico de la "Cronica". Carece enteramente de verdad este aserto; antes de ahora hemos dado instrucciones en contrario a nuestros agentes y comisionados. El jefe socio que nos representa a bordo de dicho buque conoce perfectamente los inconvenientes de una falta de esta naturaleza, y podemos responder de su celo e integridad.

"Ni es difícil destruir esta calumnia. El vapor "Uruguay" visitará a este puerto el Domingo 19 del corriente, y permanecerá hasta el Miércoles 22: D. Félix Bernal, nuestro agente en esta ciudad así lo ha anunciado, siendo de notar que ambos avisos contradictorios aparecen en la página tercera de la "Cronica."

"Como vecinos de esta ciudad y como únicos dueños del vapor "Uruguay" estamos prontos a prestar las garantías que se nos exijan, si es que quedan algunas dudas a este respecto, pero no puede estar en los intereses bien entendidos de esta empresa, el faltar a la neutralidad, y tenemos la mayor confianza en nuestros agentes y comisionados para temer que se presten a esos negocios ilícitos y extraños.

"Esperamos del Sr. Redactor, que acogiera con benevolencia esta amistosa protesta como que somos de Vd.

"Atentos y S. S. Q. S. M. B.
"Los dueños del vapor Uruguay."

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1854.
Las palabras de los señores propietarios del Uruguay nos ponen en la necesidad de decir algo en respuesta.

En primer lugar, debemos quejarnos por su falta de imparcialidad, desde que les vemos ocurrir a otro diario para la vindicacion de su derecho: lo que nos hace pensar que dudaron de nuestra buena fe.

En segundo lugar, debemos declararles que, ni malignidad ni ligereza hubo en nosotros al transmitir el aviso que no daba uno de nuestros correspondientes de Montevideo. Si ese aviso carecía de verdad, o si de cualquier modo perjudicaba los intereses de los dueños de aquel vapor, esos no son nuestras cuentas, entre la duda de si era cierto o no lo que se nos decía y los intereses de un particular y los de nuestro país no podíamos vacilar un momento.

En cuanto a lo que el Uruguay no puede ser paquete y servir al mismo tiempo para conducir municiones y arma; permitámonos los señores comunicantes que los recordemos que también el vapor Progreso sirve al comercio y al transporte de pasajeros, y se ocupa no obstante del inocente oficio de conducir municiones y otros objetos de guerra. Digno sino la carta del general Hornos y los en informes dados por el comandante del vapor G. Pintos Así pues, más confianza nos inspira la respetable palabra de los señores propietarios del Uruguay que el hecho que mencionan para defenderse.

En resumen, ni hemos quitado ni puesto rey con transmitir una noticia vaga, y hemos sido algo más generosos que los comunicantes puesto que sin que les cueste un real hemos registrado su manifestación al público.

Leyes anuales.—La Cámara de RR. debe reunir-se hoy a las 7 de la noche para considerar tres proyectos de ley, presentados por el Ejecutivo, y por los cuales se propone que las leyes de Contribución Directa, Papel sellado y Patentes, sancionadas para 1854, sigan rijiendo en 1855. Dichos proyectos han sido adoptados unánimemente por la Comisión de Hacienda.

El hielo en su desembarque.—La falta de un puerto de abrigo, y más aun la de un buen muelle de descarga, hace subir extraordinariamente los costos de las mercaderías importadas. Nos dicen que los empresarios de la importación del hielo natural tocan hoy grandes inconvenientes. En primer lugar, tienen que esperar a la noche para desembarcarlo; esto les trae por consecuencia triples gastos en lanchas, carros y peonajes.

En segundo lugar, corren el riesgo de las frecuentes variaciones atmosféricas, las altas y bajas mareas y la lluvia. Ayer, sin ir muy lejos, varios carros que conducían nieve recibieron una parte del aguacero, lo que ocasiona una gran merma en el artículo.

La consecuencia de todo esto será que, pudiendo haber tenido nieve a 2 \$ lb., tendremos que pagarla probablemente a 5; y gracias!

Por Dios! Cuando empezamos el muelle?

GADEVER EN LA PLAYA.

Ayer ha aparecido tendido sobre la playa, frente al Retiro, el cadáver de un individuo que se supone ahogado. Hay quien opina que ha muerto de enfermedad en alguno de los buques de la rada y q' siendo arrojado al agua, la marea lo ha hechado a la costa. La Policía del Puerto trata de averiguar el hecho.

Concierto del Sr. Amat.—Entendemos que el concierto que el Sr. Amat preparaba en los salones del Club Español queda postergado hasta el lunes 20 del corriente, y que este retardo sin embargo contribuirá a que sea más espléndido.

El Pampa y el Pegasus.—Carecemos de espacio para dar mas noticias sobre las carreras del 2.º día. Sin embargo, nos anticipamos a anunciar que la gran carrera entre el Pampa y el Pegasus, fue ganada por el primero, con gran desconcierto de los numerosos partidarios del favorito de las musas. Tanto en esta tarde como en la primera reunión, reñó el mayor orden en la cancha, a pesar de no haber mas que cuatro vijilantes de los de San Isidro encargados de su conservación. Sabemos que la Comisión ha quedado sumamente satisfecha de las autoridades de San Isidro y de sus activos vijilantes.

Tribunales.

EXAMA. CÁMARA DE JUSTICIA.
Causas para verse en este Tribunal en la entrante Sesión.

SEÑORES JECES: Miércoles 15.

Informe de abogados en la causa de Dolida hermanos con D. Silverio Bona.

Correas, Corrales, Villegas, Torres.—D. Manuel Ilaca con los herederos de D. Miguel Azumaga por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Perez y Veloz Sarsfield.

Correas, Corrales, Villegas, Torres.—Da. Melchora Gimenez con D. Adolfo Conde sobre rescision de un contrato. Apelacion. Abogados—Dres. Valencia y D. Lorenzo Torres.

Los cinco señores.—D. Mariano Soto con D. Vicente Gonzalez, por cobro de pesos. Apelacion. Abogados—Dres. Valencia y Gaete.

Los mismos.—D. Berardo Gomez con D. Miguel Otero, por cuentas. Apelacion directa. Abogado—Dr. Esteves Sagú.

Los mismos.—Testamentaria de Da. Ana Mason. Apelacion. Abogados—Dres. Esteves Sagú y Gondra.

Los cinco señores.—D. Martiniano Charras con D. Antonio Villalba, por cobro de unas ovejas. Apelacion. Abogados—Dres. D. Manuel Gaete y D. Rafael Elizalde.

Los mismos.—D. José María Agote con D. Francisco Rodriguez, por despajo. Apelacion. Abogados—Dres. Valencia y Ugarte.

Sálados 18

Correas, Corrales, Villegas, Torres.—Da. Celerina Oros con D. José María Venenute por cobro de pesos. Apelacion. Abogados—Dres. Valencia y Gaete.

Los mismos.—D. Juan Manuel Canaveri con Da. Encarnacion Canaveri sobre patronato de capellanía. Apelacion. Abogados—Dres. Echevarria y Costa.

Correas, Corrales, Villegas, Torres.—D. Francisco Madariaga con D. Juan Manuel Canaveri, por cuentas. Apelacion. Abogados—Dres. Pinedo y D. Lorenzo Torres.

Juez Senenoro, Sr. Villegas.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1854.
Escribano de semana.—Tomas Castro.

Comercio.

METALICO.—Día 13.
Ozanas—Se vendieron 328—329—334—337

Por el vapor "Santiago".
VALPARAISO, OCTUBRE 13 de 1854.

Las esperanzas que se concibieron en el mes pasado, para tener un mercado animado en la presente quincena de octubre, no se han realizado completamente, algunas transacciones no obstante se han hecho para Chile, Uruguay y México, en las que los vendedores han tenido que someterse a la baja rebaja en los precios anteriores.

Los precios cotizados en nuestra última revista se mantienen todavía con mucha dificultad, pero queda poco duda ya que pronto los veremos reducidos, en vista de algunas referencias ya en camino y embarcaciones en los varios puertos de Europa.

Hasta este momento los conflictos en que se encuentra envuelta la Europa central, han producido ningún efecto sobre nuestro mercado, si bien se ha notado en las cotizaciones de los países que tenemos las más seguras relaciones. Tampoco se ha observado espíritu de especulacion alguno en los productos que se encuentran abastecidos nuestra plaza, y que pudieran dar lugar a ello. Las informaciones de puertos transatlánticos han sido completamente nulas en esta quincena, y las de puertos del Pacifico se limitan a tres buques con paula, uno en camino, y otro de California con parte de cargamento de arroz.

Del cargamento de Caucho, en que aludimos en nuestra última revista, han vendido 118 toneladas a 19 ps. arriba.

500 toneladas azucar a 19 ps. arriba.

150 toneladas esteras a 23 centavos, despachado y 24 en aduana.

150 parcelas de juncos a 4 y 4 en aduana.

100 juegos canastos para 4 y 4 en aduana.

1000 cajas de colchetas a 18 ps., y de los 268 bultos selerías en su mayor parte compuesto de paños, una parte se ha vendido a precios satisfactorios por los importadores, y que variando 12 ps. hasta 100 ps. según su calidad y clase de artículo. La plaza se hallaba algo falta de selería de la China.

De 75 algunas pequeñas ventas se han hecho para uso particular en las buenas calidades.

Productos del país y de la costa.
Marina Flor. Con tendencia para bajar, muy poca transacción, precio de 4 ps. por lb. de Concepcion.

Marina condal. Ha subido a 5 ps. por el condado, y 5 ps. 4 rs. por plaza.

Triplo blanco. He aquí lo que nos dice un correspondiente de Concepcion, con respecto a este grano. "Ha bajado al trigo a 12 y 3 centavos que hace una semana. Cada quince o veinte días hay una baja de dos o tres reales, que abra una nueva herida en el cuerpo del agricultor. El temyano va aumentando horriblemente con la depreciacion de la especie al compararlo los saos y gastos del agricultor. Si antes costaba 49 el trigo no valia más que dos pesos, tambien es verdad que entonces no costaba al agricultor más que 7 u 8 rs., "luego, dejando un pie de utilidad. Mas ahora el valor del trigo ha vuelto a ser el de 1854 a la par que no han cambiado los saos y gastos del agricultor."

Frangollo. Igual idea a la de 4 ps. 4 rs.

Cebada. No pide 6 ps. por la fanega de 140 lbs, son sacos y cebada, ha bajado 1 rs., precio a 15 rs. según sacos y fanega.

Espigas bayas grandes de 9 ps. 4 rs. a 10 ps. al condado. Igual idea de 8 ps. 4 rs. 4 ps. por existencia y un condado.

Azúcar 4 ps. 4 rs.

Chagrita ha bajado de 4 rs. precio 12 ps. 4 rs. a 15 ps.

Grasa firme a 17 ps.

Ignificante solo a 17 ps.

Mais 4 ps.

Arroz siempre escasea.

Carbon, poco se ha hecho, precios sin variacion.

Pelo Brasil, algunas nuevas importaciones ha habido, precios sostenidos.

Cuina y Tellos sin alteraciones.

Sales en litigio. Nadas se ha hecho en la quincena. Los precios 18 rs.

Plata en barra. Hay de 24 onzas, 26 rs. castellano.

Pesos fuertes 700 pesos.

Ostas de oro corrientes 16 ps. 4 rs.

CAMBIOS.

Londres 60 días 454.

Paris id. 75 fr. 64.80.

Estados Unidos 500 prem.

PLETES.

Los flotes han bajado algo en esta quincena.

2.10 por Saucos, y 1.10 por minas.

6 a 8 un puerto seguro de la Gran Bretaña con buques a 5 por Liverpool.

4.15 id. Londres.

4.15 id. Sydney.

Novial para California.

DEPAMPO DE ADUANA.

Día 14.
J. C. Meirelles—Belgrano 50
111 cuarterales vino tinto, 328 piezas pino americano
20 rollos tabaco.
Yon Bartels Jordt—Belgrano 54
325 cajones vidrios planos.

Vicente Casares e hijos, Balcarce 96.
900 tablas pino.
Hartenfels e hijo—Federacion 26.
10 toneladas carbon de piedra.
Marcos A. Muñoz.
475 fanegas sal.

José Maristany—
303 fanegas sal.
Medrano y Soler.
120 fanegas sal.

Bronnells Grey y ca., Reconquista 51.
2 cajones zarza, 2 idem musadinas.
E. Westermack.
1 cajon con un piano.

Albert y Sichel, Belgrano 14.
2 cajones botones de palo.
Ramon de Udaeta, Piedras 29.
1 cajon orquillas, 1 idem finisilla, 1 idem enaguas en corte,
3 idem agua de colonia, 1 idem corset de vestido de barje,
1 idem cepillos para ropa, sombreros para niños y botones
para chaleco, 1 idem extracto.

José Maré del Pont, Belgrano 132.
1 cajon mármol.
N. Sorace—Santa Clara 34.
3 pipas vino tinto, 1 cajon seda.

Federico Silva—Perú 92
12 canastos losa ordinaria.
E. Schroeder y ca., San Martín 94.
13 cajones musadinas, 2 idem musas, 1 paquete idem.

Bonelly.
162 botas máz.
T. Pietranera, Balcarce 42.
90 botas máz.

Pelemont.
100 barriles alfalfa.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Día 14.
Liverpool 24 de Septiembre, goleta inglesa "Bosphorus",
en cuarentena.
Salom el 11 de Septiembre, barca americana "Miquelon",
a E. J. Rojas.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Día 10.
Rosario pailebot "Oriental Luna", de 10 toneladas patron
Fernando Villa al patron 75 fanegas sal.
Yaguajay el 1.º pailebot "Juana", de 4 toneladas patron
Antonio de los Santos a Llavallol 89 fanegas sal.
Uruguay el 24 pailebot "Prudencia", de 25 toneladas patron
Manuel Bianqui 21000 arrobas 500 quintales.
Gualeguay el 5 balandra "Flor del Rio", de 5 toneladas
patron Bernardo Seelha 200 arrobas leña capulín.
Dolores el 2 balandra "Dos Hermanas", de 2 toneladas patron
Francisco Díaz al patron 50 arrobas queso, 3 beigas
manate.

Monte lanchon "Argentino", de 3 toneladas patron Domingo
Bini a pipas arroz.
San Nicolas el 9 goleta "Aurelia", de 20 toneladas patron
Nicolas Zanetti, a la orden 1325 cueros lanares, 94 docenas
arroz cerda, 400 docenas escocés, 19 idem de potro, 29
Gualeguay el 27 goleta "República Trinitario", de 20 toneladas
patron Esteban Monte al patron 1000 tijeras.
Gualeguay el 1 lanchon "San Yordel", 3 toneladas patron
Juan Lopez al patron 100 arrobas queso, 5 arrobas leña.
Isabel Chialam "Juana", de 5 toneladas patron Francisco
Bollala al patron 900 cueros, 200 escocés.

Idem el 13 "guandina Napoleon", de 6 toneladas patron
Francisco Alvarado a Ruyti 2000 cueros.
Santa Fé el 25 pailebot "Sanito", de 17 toneladas patron
Bernardo Morito al patron 150 fanegas alfalfa, 14 cueros de
tapa.

San Nicolas 28 balandra "San Bernardo", de 19 toneladas
barilla solo, a la orden 407 cueros, 18 pipas gras, 3
Gualeguay el 2 balandra "Alberto", de 181 toneladas patron
Francisco Asorelli al patron 150 palos desaque.
Monte el 6 "Chalupa Emancipada", de 6 toneladas patron
Juan Martínez al patron 300 arrobas fanalubay, 4 arrobas
de leña.

Gualeguay el 6 balandra "Bella Rosita", de 5 toneladas
patron Félix Datrino a la orden 13 arrobas leña.
Monte el 9 balandra "Angelita", de 10 toneladas patron
Santiago Juncos al patron 20 arrobas leña.
Gualeguay el 2 pailebot "Felicitas", de 7 toneladas, patron
Jaimo Busch, al patron, 20 arrobas leña.

Día 13.
Monte el 21, goleta "Dolores", de 7 toneladas, patron Juan
Hijos, al patron 100 palos fanalubay, 50 arrobas madera
blanca.

De Fray Ventos el 8, balandra "Fortuna", de 5 toneladas, patron
José Rialino, al patron 30 trozos algarrobo, 18 rayos,
30 arrobas blanco.

De San Nicolas el 8, pailebot "Gloriosa Italia", de 10 toneladas
patron Juan Pascual, al patron 250 arrobas fanalubay,
60 arrobas potro, 60 arrobas, 4 arrobas leña.

De las Islas el 4, lote "Paraiso", de 3 toneladas, patron
Bartolo Paradi, al patron 4 arrobas leña, 6 trozos, 14 canas.
De San Nicolas el 5, pailebot "Indio", de 18 toneladas, patron
Manuel Nieto, a la orden 32 cueros vacunos, 100 idem de potro,
2 idem de cerdo, 2 idem de cerdo, 20 arrobas de
leña, 3 idem gras, 2 y media idem idem de potro, 807 cueros
lanares, 6 beigas gras, 20 palos gras, 20 rayos, 15 fanegas
cerda, 15 idem de cerdo, 4 idem trigo, 100 idem jaban.

De la Concordia el 8, balandra "Juana", de 12 toneladas,
patron Mariano Madini, a Turroco 500 cueros vacunos secos,
5 bultos cerda, 5 bultos idem.

Del Monte el 5, chalupa "Cármán", de 4 toneladas, patron
Juan López, al patron 200 palos blancos.

Del Nancy el 4, pailebot "Luisito", de 4 toneladas, patron
Domingo Jardi, al patron 8 arrobas leña, 10 idem de espulso.

Del Monte el 5, balandra "San Jorge", de 13 toneladas, patron
Domingo Munzón, al patron 250 arrobas, 8 arrobas leña.

Del Monte el 12, lanchon "Gualeguay", de 4 toneladas, patron
Antonio Miniere, al patron 175 tijeras.

De la Concordia el 31, balandra "Juana", de 12 toneladas,
patron Juan Sarachchere, al patron 25 arrobas leña, 200
arrobas.

Concepcion del Uruguay, chalupa "Cármán", con 530 cueros
vacunos secos, 36 idem de potro, 4600 arrobas, 9 bultos de cerda,
a S. B. Hale.

Concepcion, pailebot "Luisito", con 40 arrobas leña, a D.
Gandulfo.

Gualeguay, pailebot "Cándido", con 59 cueros vacunos, 28
arrobas idem, 2 idem cerda, 61 cueros lanares, 12 cueros
jaban negro, 5 idem leña, 14 pipas gras, 45 arrobas leña,
a D. Gandulfo.

Paraná, balandra "Sirena", con 62 docenas escocés, 616
fanegas sal a Gandulfo.

Paraná, goleta "Ray David", con 620 arrobas 800 fanegas cal,
100 quintales yeso, 12 docenas escocés, a A. Martínez, 639
cueros vacunos, 23 idem cerda, 11 cueros de potro, 1 arca
ceras, 2 marquetas solo desaque, 2 arrobas solo, 182 arrobas,
a J. M. Cullen 223 cueros vacunos, 5 cueros cerda, 6
bultos idem, 826 arrobas.

Santa Fé, goleta "Anchita", con 1500 tirantes, 80 palos larzo,
20 cueros, 60 arrobas, 6 arrobas idem, 2 idem cerda, 20
cueros vacunos, a D. Gandulfo.

Montevideo, chalupa "Victoria", con 1500 bultos sal, a N.
Martínez.

Corrientes, goleta "Amalia", con 466 tirantes a A. Costa.

Nueva Palmira, pailebot "Victoria", 20 arrobas leña al
patron.

Monte, goleta "Margarita", con 250 fanegas sal a V. Rhea.
San Salvador, pailebot "Sta. Ana", con 25 dueros lanares a
V. Rhea.

Paraná, goleta "Felicidad", con 418 fanegas sal a V. Rhea.
Dolores pailebot "Sola", con 60 cueros lanares al patron.

Montevideo, pailebot "Briola", con 90 toneladas yeso a
Mansilla y Migone.

Montevideo, pailebot "Felicis", con 100 fanegas sal a
Bernal y ca.

A LA VISTA.
1 barganjo goleta y 1 buque.

LEVAN VALLEA.
Macolla, barca francesa "Melanie", el miércoles 16 a las 4
de la tarde.

AVISOS NUEVOS.

Funeril.
La esposa de D. Juan de Dios Saturnino Cuzco
(E. P. D.), reuñan a sus amigos y relacionados a su digno
asistir al funeral de cuerpo de año que por el alma de dicho difunto
se ha de celebrar el miércoles 15 del corriente en el templo
del Señor San José de la Bondad, a las 9 de la mañana; a
quy favor quedarán reconocidos.

Los Sres. suscritores que gusten aplicar la misa recibirán
el estip

Policia.

Habiendo creído los motivos que se tuvieron en vista para ordenar que las carretas entrasen a la ciudad 5 euros ó seis buques hasta las doce del día... el Señor Gefe ha dispuesto nuevamente que desde el 1.º del presente Noviembre solo será permitida la entrada de ellas hasta las ocho de la mañana, o en la noche, desde oraciones hasta el día siguiente a la misma hora...

Al mismo tiempo ordena el Señor Gefe se publique este aviso por diez días para que llegue a noticia de todos. Octubre 20 de 1854.

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes.

Se concederá a quienes corresponden el cumplimiento de las superiores disposiciones siguientes, que están en todo su vigor y fuerza. Esta publicación se hará por quince días en los diarios para que llegue a noticia de todos...

Cayetano M. Cazon. Reglamento para los Mercados. Buenos Aires, Noviembre 11 de 1852.

Art. 1.º No se permitirá introducir en esta Ciudad ni estramuros, cargueros ni carretas, que conduzcan cueros vacunos, y cabalares, sin ser presentados en la oficina del mercado, y si el contrario hicieren, será descomulgado la carga y multado el dueño...

Art. 2.º El hacendado que no tenga registrada su marca en la Policía, no podrá conducir cueros sin la correspondiente guía y reconocimiento de los hacendados de su partido...

Art. 3.º En cada partido y para cada teniente alcalde, se nombrará uno de los hacendados más instruidos y pudientes, para que en unión de aquel reconozca los cueros que se conducen...

Art. 4.º Los inspectores de abastos, en unión con un hacendado, que turnará cada dos meses, nombrado por el Gobierno, reconocerá con exactitud la introducción de cueros...

Art. 5.º Los saladeros de fuerza y fauna de toda especie de pieles, quedan igualmente sujetos en sus introducciones a comprobar y justificar la legitimidad de los cueros introducidos...

Art. 6.º El cuero y grasa que en porciones se introduce por personas que no son criadores, acreditarán igualmente el origen de donde las hubieron...

Art. 7.º De las haciendas en pie, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo de la capital o para saladero, se presentará precisamente una guía del juez del partido...

Art. 8.º En toda guía o certificado deberá precisarse mentalmente la marca o marcas de los animales y cueros que se conducen...

Art. 9.º Los cueros de nutria que se introduzcan, deberán presentarse en el faencado, acreditando a los jueces haber hecho en su fauna con sujeción a la ley...

Art. 10.º Los granos y demás frutos de labor que se introduzcan de la campaña, igualmente deben ser presentados en el mercado...

Art. 11.º El inspector del mercado, en unión con el hacendado que lo acompaña, cuidará que los reconocimientos y licencias no causen demoras...

Art. 12.º Haciendo este aviso a la introducción de ganado de disposiciones dictadas por la ley de cueros...

Artículo 1.º Las introducciones a la capital de ganado en pie se harán con las mismas formalidades, y observados los mismos requisitos...

Art. 2.º La misma pena designada en dicho Reglamento para los introductores de cueros sin los requisitos y formalidades requeridas...

Art. 3.º Las guías, tanto de cueros como de ganado y demás frutos de la campaña, deberán ser vistas, poniendo constancia en ellas por todos los Jueces de Paz...

Art. 4.º Los hacendados, que introduzcan cueros vacunos o cabalares, mayores o menores, de sus propias marcas y haciendas...

Art. 5.º Los hacendados negociantes ó traficantes que introduzcan cueros de los expresados en el artículo anterior, que no sean producto de sus propias haciendas...

Art. 6.º Los cueros de becerro y novato, que no puedan sufrir marca grande a fuego, deberán ser marcados con una chica, igual a la grande que usen los hacendados propietarios...

Art. 7.º Los cueros de vacuno y novato, que no puedan sufrir marca grande a fuego, deberán ser marcados con una chica, igual a la grande que usen los hacendados propietarios...

Art. 8.º Los cueros de vacuno y novato, que no puedan sufrir marca grande a fuego, deberán ser marcados con una chica, igual a la grande que usen los hacendados propietarios...

Art. 9.º La multa que habla el artículo anterior será dividida en tres partes, una para el denunciante otra para el comisario aprehensor...

Art. 10.º Comunicase a quienes corresponden publicarse é insertarse en el registro oficial...

Por disposición del Sr. Gefe se previene al público que no habiéndose presentado hasta hoy el tenedor del número 13, 199 que fué el favorecido con la caja rifada sita en la calle de Corrientes número 308...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. El sábado 11 del corriente es aniversario del glorioso San Martín Patron de esta Ciudad...

Art. 5.º En las noches correspondientes a la víspera y día del Santo, todo individuo, sea de la clase y condición que fuere iluminará en la forma acostumbrada el frente a la calle de su casa...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

El comisario de Ordenes, Santiago Mendes. Por disposición del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Oxvaldo Finero...

SOCIEDAD DE ILUMINACION A GAS. Con privilegio exclusivo por diez años, y propiedad perpetua de los Accionistas. Capital 6,000,000 \$ m. c., en 6,000 acciones de a 1,000 \$. COMISION. Son garantes del contrato de los señores Jauret y Hermanos, cuya propiedad han adquirido para la Sociedad. Presidente—Sr. D. Jaime Llavallol. Vocales—Sres. D. Antonio Demarchi, D. Mariano Casares, D. Tomás Gowland, D. Jorge Nuttall, D. Marcos A. Muñoz, D. José E. Soler.

LIBRERIA MAJORILENA. BUENOS AIRES. CORRIENTES. BUENOS AIRES. BARATURA SIN COMPELENCIA. Novelas. Viajes. POEMAS. RECREO.

LIBRERIA DE SURTIDO. Se halla uno bueno y variado para la venta al por mayor y menor, las listas de obras se harán a la vista de los señores que se sirvan favorecernos. Como se está aguardando una nueva remesa, suspendemos formar un nuevo Catálogo hasta que aquella llegue de Europa. Casa y Recreo. Una buena gratificación. Remedios para la morrina. El noticioso. Se vende en un precio muy económico.

EN SAN FERNANDO. Se vende una casa con tres piezas de azules, lazo... **Vino de Jerez de la mejor calidad.** **Certificados de desembarque.** **Se vende muy barata LA TRIBUNA.** Desde el primer número hasta el 334. **Horno de ladrillo se arrienda uno.** **Cerveza blanca, en barriles chicos.** **NOVEDADES—Diego Gibson invita a sus señores.** **BUENAS COLOCACION—Un joven** dispuesto para todo género de trabajo. **ARSENICO.** Hay algunos quintales para venderse a precio muy acomodado. **COLEJO DE SAN LUIS.** Calle de Tucuman núm. 26. **BALDOZAS PARA TECTO Y PISO.** **DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORJE TEMPERLEY.** **Estudios de Abogado.** **Baranda de escritorio.** **LA CRÓNICA.** DIARIO DE LA MAÑANA. REDACTOR PRINCIPAL, J. R. MUÑOZ. **AVISOS Y COMUNICADOS.**